

Proceso: Verbal Sumario Reivindicatorio.
Demandante: Yesid Javier Vélez Carvajal y Otra.
Demandado: Ricardo Velásquez Grajales.
Rad: 2022-00028.

NOTA: Mediante auto N° 120 de fecha 16/03/2023 se había fijado como fecha para recepción de Interrogatorios de parte el día de hoy 12 de abril de 2023, sin embargo, debido a asuntos personales del titular del despacho, no se pudo realizar la misma, obliga fijar nueva fecha.

Orlando García Díaz

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 157

En el presente PROCESO VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO promovido a través de apoderado judicial por los señores YESID JAVIER VELEZ CARVAJAL C.C. 71.727.584 y NIDIA VELEZ CARVAJAL C.C. 43.075.483 en contra del señor RICARDO VELASQUEZ GRAJALES C.C. 4.453.584, vista la nota precedente, solo queda fijar nueva fecha y hora para la realización de los Interrogatorios de Parte, la Recepción de Testimonios a los señores Octavio Gómez por la parte demandante y María Nelly Ríos de Cano, Rigoberto Sánchez Restrepo y Lucidia del Socorro Agudelo Flórez por la parte demandada, la Inspección Judicial al predio materia del litigio.

Tal actuación se realizará el próximo día MARTES NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 051 del 13 de abril de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO